



ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Adscripción Temporal, **entre la plantilla de personal fijo**, el puesto de trabajo **LL0623 Técnico Especialista Operador Microinformática** (Grupo III), adscrito a los **Servicios Informáticos CPD** de la Universidad de Salamanca, para la sustitución de la adscripción temporal del titular del puesto.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Lenguajes de programación PHP, Python, Java y frameworks basados en ellos.
2. Lenguaje Javascript y frameworks javascript, CSS, HTML5.
3. Lenguaje SQL, PL/SQL y administración de bases de datos MySQL y Oracle.
4. Administración de sistemas operativos linux y windows.
5. Administración de servidores WEB y servidores de aplicaciones.

MÉRITOS:

1. Se valorará que la titulación sea en Informática (cualquier especialidad).
2. Titulación en informática superior a la exigida (cualquier especialidad).
3. Experiencia en desarrollos con Frameworks PHP.
4. Experiencia en desarrollo con tecnologías Low Code, especialmente en el entorno de Oracle/APEX.
5. Experiencia en diseño, creación y consumo de servicios web.
6. Experiencia en desarrollos con el generador de informes JasperReports.

FUNCIONES:

1. Participación en proyectos de desarrollo y seguimiento de tareas.
2. Desarrollo de aplicaciones con las tecnologías exigidas.
3. Atención a los usuarios de las distintas aplicaciones corporativas.
4. Mantenimientos correctivo y evolutivo de las aplicaciones de las que dispone la universidad.
5. Elaboración de documentación técnica y funcional de las aplicaciones de las que dispone la universidad.
6. Colaboración en los proyectos de transformación digital.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos exigidos y Méritos”, y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su adscripción temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, 11 de diciembre de 2024

El Gerente,



Ricardo López Fernández